



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 496-FA-UNAP-2019

Iquitos, 06 de noviembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 327-DEFPIGA-FA-UNAP-2019, el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguilá, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud presentada por el estudiante: **JACK LIMBER GARCIA BICERRA con D.N.I. N° 72546470**, quien solicita retiro de cursos por haberse matriculado en forma indebida de: Química Ambiental, Matemática III, Edafología y regularización de reinscripción de cursos de: Física General, Ecología, Matemática II, Química Orgánica, en el Semestre Académico 2019-II; por lo que, solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, el retiro de cursos indebidamente matriculado por el estudiante de la Escuela de Gestión Ambiental: **JACK LIMBER GARCIA BICERRA con D.N.I. N° 72546470**, asimismo la regularización de reinscripción de cursos, correspondiente al Semestre Académico 2019-II, que detallo a continuación:

Retiro de los siguientes cursos:

- QUIMICA AMBIENTAL
- MATEMATICA III
- EDAFOLOGIA

Regularización de reinscripción de los siguientes cursos:

- FISICA GENERAL
- ECOLOGIA
- MATEMATICA II
- QUIMICA ORGANICA

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPIGA,ORSA,legajo,archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

